

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 25** *NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2010, de recaudación económica, por la que se procede a la reclamación del importe de la Ayuda para el Fomento de la Autonomía Personal y Promoción de la Accesibilidad a Personas con Discapacidad concedida para el ejercicio 2008, más los intereses de demora, por el incumplimiento de la obligación de justificación según queda aprobado en los expedientes.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de recaudación económica recaída en los expedientes de Ayudas para el Fomento de la Autonomía Personal y la Promoción de la Accesibilidad a Personas con Discapacidad, de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que se relacionan como único Anexo. Se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Asimismo, puede retirarse la Resolución que se notifica en las oficinas de la Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad (Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en la calle Alcalá número 63, primera planta, 28014 Madrid), de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-1158.0/2008. — Esteban Duque Duque. — 2815586-H. — Velero, 16, escalera 2, piso bajo, puerta B, 28500 Arganda del Rey (Madrid). — Notificación de Recaudación Económica de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

08-AY-1420.4/2008. — Concepción Santamaría Toledano. — 51837804-J. — Calle de la Paloma, 1, primero C, 28982 Parla (Madrid). — Notificación de recaudación económica de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

08-AY-1796.4/2008. — Vicente Escudero García. — 1378824-C (en representación de Adrián Escudero Gallego). — Camino Nuevo, 7, piso bajo, 28792 Miraflores de la Sierra (Madrid). — Notificación de recaudación económica de conformidad con la Orden 1/2008, de 9 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

Dado en Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Programas dirigidos a Personas con Discapacidad, Marta Inés Marín Carrera.

(03/39.394/10)